

la prensa conforme lo
miento Civil.

al Ron, Juez Vigésimo

Mil Catorce 14/100 Dó-

le Ley, advirtiéndole de
juicio y señalar casilla
del término de veinte
licación de este aviso,

liz

DE LO CIVIL

Ene. 25-26-27

ADOR
OMPAÑIAS

DE REACTIVA-
AUTORIZADO,
ITO Y REFOR-
MPAÑIA TRO-

añía TRODOP
tivó, aumentó
MIL DOLARES
i, aumentó su
OSCIENTOS
de América, y
lica otorgada
l cantón Gua-
ue aprobada
as, mediante
19 de enero

le DIEZ MIL
mérica, divi-

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

**EXTRACTO
DE LA ESCRITURA
PUBLICA DE AUMENTO
DE CAPITAL Y REFORMA
DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑIA ANTURIO'S
CIA. LTDA.**

Se comunica al público que la compañía **ANTURIO'S CIA. LTDA. AUMENTO SU CAPITAL** en US\$ 4880,00, y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 1 de Diciembre de 2006. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No.07.Q.IJ.000301 de 23 de Enero de 2007.

El capital actual suscrito de US\$ 5.000,00 está dividido en 5.000 participaciones de US\$ 1,00 cada una.

Quito, 23 de Enero de 2007

**Econ. Gilberto Novoa M.
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
DE QUITO (E)**

IGD

AGENCIA DE GARANTIA DE DEPOSITOS

REPUBLICA DEL ECUADOR
BANCO DEL PROGRESO S.A. EN SANEAMIENTO
JUZGADO DE COACTIVA
EXTRACTO DE CITACION

A: VIVEKA ALEXANDRA MOLINA CARRANZA p.l.d.q.r. en su calidad de Gerente, **GALO XAVIER RODRIGUEZ CELA p.l.d.q.r.** en su calidad de Presidente de la CIA. INSUMOS Y PROYECTOS TECNINSUMOS S.A.;

SE LE HACE SABER: Que dentro del juicio coactivo No. 470-03 seguido en contra de la CIA. INSUMOS Y PROYECTOS TECNINSUMOS S.A. por el Banco del Progreso S.A. en Saneamiento, con fecha 13 de marzo del 2003, se ha dictado el auto de pago, cuyo extracto es el siguiente:

ACTOR: Banco del Progreso S.A. en Saneamiento.

OBJETO DE LA DEMANDA: Hacer efectivo el pago de lo adeudado.

CUANTIA: USD\$ 260.922.17.

AUTO INICIAL: En auto dictado el 13 de marzo del 2003 a las 14h19 que resumido en lo siguiente se ordena, que la coactivada CIA INSUMOS Y PROYECTOS TECNINSUMOS S.A. por intermedio de sus representantes legales VIVEKA ALEXANDRA MOLINA CARRANZA p.l.d.q.r. en su calidad de Gerente, GALO XAVIER RODRIGUEZ CELA p.l.d.q.r. en su calidad de Presidente; pague dentro del término de tres días la suma de USD\$ 260.922.17 más los intereses que se generen hasta el pago total de la deuda, gastos judiciales, costas procesales y los honorarios profesionales o dimita bienes equivalentes al monto de la deuda. En providencia dictada el 14 de diciembre del 2006 a las 16h58, en mérito a la razón sentada por la Secretaria de Coactiva, de la imposibilidad de citar a la coactivada CIA. INSUMOS Y PROYECTOS TECNINSUMOS S.A., por cuanto no ha sido posible determinar su individualidad, residencia o establecimiento, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil, se ordena citarla por la prensa por medio de uno de los diarios de la ciudad de Guayaquil.

Se la cita para los fines de Ley, advirtiéndole de la obligación que tiene de señalar domicilio, para futuras notificaciones, dentro de los veinte días posteriores a la tercera y última publicación de este aviso, caso contrario podrá ser considerada o declarada rebelde.

Guayaquil, 22 de enero del 2007

**Ab. Gisele López Chang
Secretaria de Coactiva**

Ene. 29-30-31